

INSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OFICINA JUDICIAL Y FISCAL CON RELACIÓN AL SOBRE EL PLAZO POSESORIO DEL CONCURSO DE TRASLADO DE LOS CUERPOS DE GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y AUXILIO RESUELTO CON FECHA DE 24 DE ENERO DE 2020

Con motivo del Estado de alarma que se ha generado por la crisis sanitaria ocasionada por el Covid- 19, la programación de ceses y plazos posesorios del concurso general de Gestión, Tramitación y Auxilio, cuya adjudicación de destinos se produjo en el BOE de 18 de febrero de 2020, se ha visto afectada por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19. En su disposición adicional tercera se señala:

“1. Se suspenden términos y se interrumpen plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el presente real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.

(...)

3. No obstante, lo anterior el órgano competente podrá acordar, mediante resolución motivada, las medidas de ordenación e instrucción estrictamente necesarias para evitar perjuicios graves en los derechos e intereses del interesado en el procedimiento y siempre que éste manifieste su conformidad, o cuando el interesado manifieste su conformidad con que no se suspenda el plazo”.

Se considera que, en efecto, se han interrumpido los plazos mencionados en ese concurso general. Pero ello no impide continuar con la sucesión de tomas de posesión que estaban en marcha cuando se produjeran movimientos entre Comunidades Autónomas con implicaciones administrativas y repercusiones en las nóminas, con objeto de evitar la desprotección económica del funcionario entre la administración de cese y la administración de destino.

No obstante, si el funcionario afectado se encuentra en una situación de dificultad de desplazamiento, enfermedad, u otra causa reconocida que le impida realizar su toma de posesión de forma presencial, se facilitará, desde las Delegaciones Territoriales, que puedan estar “administrativamente” en sus nuevos destinos en las fechas en las que le correspondía tomar posesión y percibir la nómina que les corresponda.

Para ello, el funcionario afectado deberá dirigir una comunicación al Servicio/ Sección de Recursos Humanos de la Administración de Justicia de la Delegación Territorial correspondiente, en la que conste los siguientes datos para facilitar su incorporación a la nueva nómina:

- Declaración jurada de que tomarán posesión posteriormente y que aportarán cuando finalice la situación excepcional que estamos viviendo y puedan formalizarla .
- Fecha de cese en el puesto y Administración de procedencia.
- Puesto adjudicado en el concurso y administración de destino.
- Baja de haberes.
- Datos bancarios (número de cuenta bancaria para efectuar el ingreso)
- Datos para la retención del IRPF (Modelo 145. Comunicación de datos al pagador a efectos de IRPF)
- Datos personales y familiares: domicilio, DNI, nombre del cónyuge e hijos, en su caso, teléfono y correo electrónico.
- Datos para MUGEJU y Clases Pasivas/Seguridad Social, en caso de pertenecer a la seguridad social, n.º de afiliación a la Seguridad Social.

Plaza de la Gavidia, 10, 41002 Sevilla. Tlf 955.031.800 Fax 955031840

FIRMADO POR	VIRGINIA JIMENEZ MARTIN	20/03/2020 15:01:09	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	KWMFJYJ37ZZPK3TYS2XBEJX5CDEV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Datos de contacto de las Delegaciones Territoriales de Turismo, Regeneración, Justicia y Admón Local.:

- Delegación Territorial de Almería:

fax.serviciosgenerales.almeria.dgob@juntadeandalucia.es

- Delegación Territorial de Cádiz:

personal.justicia.cadiz@juntadeandalucia.es

- Delegación Territorial de Córdoba:

gestionpersonal.cordoba.dgob@juntadeandalucia.es

- Delegación Territorial de Granada:

personal.granada.dgob@juntadeandalucia.es

- Delegación Territorial de Huelva:

mariac.carlon@juntadeandalucia.es

- Delegación Territorial de Jaén:

pedrop.garcia@juntadeandalucia.es

- Delegación Territorial de Málaga:

personal.malaga.dgob@juntadeandalucia.es

- Delegación Territorial de Sevilla:

personal.sevilla.dgob@juntadeandalucia.es

LA COORDINADORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
OFICINA JUDICIAL Y FISCAL

Fdo.: Virginia Jiménez Martín

Plaza de la Gavidia, 10, 41002 Sevilla. Tlf 955.031.800 Fax 955031840

FIRMADO POR	VIRGINIA JIMENEZ MARTIN	20/03/2020 15:01:09	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	KWMFJYJ37ZZPK3TYSCS2XBEJX5CVEV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			